

Decia verdad, y Socargo deeb, teniendore presentes las ⁸⁴ Regu-
 laciones hechas por los referidos Reinos de Labraduria p.
 esta Operacion, los Documentos que parecen en la Escribania
 Mayor de este Ayuntamiento de las Anterior mente
 practicadas, y las Relaciones e Rienes, y Rentas que han
 presentado los Monaxoes en dho. partidos seprocedio a la
 Consideracion, y señalamiento de los fondos que disfrutan
 cadauno, y pertenece a los tres Ramos de lo R. Industrial
 y Comercio y formo a Cadauno de dho. monaxoes, su-
 quenta en pliego separado con expresion de las Causas
 y Razones por que se les deve considerar Cuios nombres
 de Cada yndividuo Contribuyente, y total señalado de cada
 uno en dho. tres Ramos es en la forma siguiente.

Plano de Cargas

Real Ind. Com.
R. n. R. n. R. n.

A

1.	D. Antonio Texero Arrendador	2453. ²⁰	40503	2
2.	Antonio Ramon Jornalero	2	2492	2
3.	Agustin Amoros, Jornalero	2030	2260	2
4.	Antonio Zapata, Arrendador	2060	2767	2
5.	Andres Bravo Casero	2020	2480	2
6.	Antonio Fuentes Jornalero y Estranguero	2050	40662	2
7.	Agustin Chã Jornalero	2	2480	2
8.	Alonso Hernandez Labrador	2	2480	2
9.	Alonso Garcia Jornalero	2032	2546. ¹⁷	2
10.	Ana Maria Marcon Viuda	2030	2540	2
11.	Andres Bravo Arrendador de 62 años	2020	2960	2
		<u>0695.²⁰</u>		<u>2006.¹⁷</u>